

PROCESO ELECTORAL 2016

JUNTA ELECTORAL

En Madrid, a 17 de Junio de 2016

NOTA INFORMATIVA - 6

Ref.: Candidaturas a la presidencia de la RFET

A efectos informativos, en aras al adecuado cumplimiento del calendario electoral y para su aplicación en el presente proceso electoral, esta Junta Electoral

ACUERDA

Establecer el siguiente trámite en la presentación de candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada de la RFET (artículos 42 y 51 del Reglamento Electoral):

- Plazo recepción candidaturas:

A la Presidencia de la RFET : Desde el 17.06.2016 hasta el 21.06.2016
Presencialmente o `por fax (93.202 1279) en las
oficinas de la RFET, los laborables de 9 a 15h.

Via e-mail (juntaelectoral@rfet.es) hasta las 18h.

A la Comisión Delegada de la RFET: Desde el 17.06.2016 hasta el 08.07.2016 con
mismos medios horarios y medios que para la
Presidencia.

Día 09.07.2016 hasta una hora antes de la
votación.

- Respecto a los avales de cada candidatura a la Presidencia (artículo 42 del Reglamento Electoral), deberán ser un mínimo de 27, adjuntándose de una vez en el escrito del respectivo candidato.

Fdo. D. Mariano Ruiz Ruiz
Presidente de la Junta Electoral